UTPL | Vinculación con la Sociedad

UTPL La Universidad Católica de Loja

Revista de Ciencias Políticas

POLÍTICA Y POLÍTICAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Técnica Particular de Loja



Volumen III
2024

Representaciones sociales frente a la violencia política contra las mujeres en el Ecuador

Autor:

Katiuska Miroslava Iturralde Vásquez

Revisor:

Mg. Boris Raúl Ochoa Ordoñez

Noviembre

2024

Loja-Ecuador

UNA PRODUCCIÓN ACADÉMICA DESDE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Tema: Representaciones sociales frente a la violencia política contra las Mujeres en el Ecuador

Autor: Katisuka Miroslava Iturralde Vásquez

Revisor: Mgs. Boris Raúl Ochoa Ordoñez

Presentación de la Revista

La revista académica-estudiantil Política y Políticas representa un valioso aporte de los estudiantes de la Maestría en Ciencias Políticas con mención en Políticas Públicas de la UTPL a la comunidad académica, profesional y social.

Invitamos a nuestros lectores a explorar los temas que conforman esta tercera edición de Política y Políticas 2024, disponibles en formato digital, estamos seguros de que encontrarán análisis enriquecedores y perspectivas innovadoras que contribuyen al debate y la reflexión sobre los desafíos contemporáneos en el campo.

Equipo Editor:

Boris Ochoa / Coordinación.

Nicole Valarezo / Coordinación.

Pedro Puertas

Santiago Ruiz

Docentes revisores:

Boris Raúl Ochoa Ordoñez

Nicole Lilibeth Valarezo Conza

José Luis Iñiguez Granda

Diagramación y diseño digital:

EDILOJA Cía. Ltda.

Telefax: 073701444 ext. 3062

San Cayetano Alto s/n

www.ediloja.com

edilojainfo@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

ISBN digital: 978-9942-47-236-6

Tercera edición / 7 artículos /abril 2023 - febrero 2024.

Índice

1. Resumen 5
2. Introducción 6
3. Metodología 7
4. Resultados 8
5. Discusión 13
6. Conclusiones 15
7. Bibliografía 17

1. Resumen

La violencia contra mujer se da desde varios contextos que van desde lo social, económico, intrafamiliar, sexual, psicológico y a nivel político, a pesar de los logros alcanzados por las organizaciones internacionales en la promulgación de leyes y derechos con el objetivo de reducir las inequidades entre géneros, aún persisten desafíos significativos. El objetivo de la investigación fue analizar la violencia que sufren las mujeres al ser parte del sistema de elección popular bajo la perspectiva de la representación social en el Ecuador. La metodología que se aplicó fue bajo el enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, con el método deductivo – inductivo y la técnica de la revisión bibliográfica que permitió el desarrollo de la introducción y donde se obtuvieron los siguientes resultados. La violencia contra mujeres el 65% fue de género y 57% representa la violencia psicológica que han sufrido en toda su vida. En referencia a la violencia política el 52,60% de prevalencia corresponde que las mujeres cuando son candidatas a un puesto público han recibido difamación o difusión de falsedades que reciben en las campañas electorales por los grupos que son parte de la representación social. Las mujeres en la actualidad tienen derechos para ser parte de los gobiernos locales y nacionales. Al mismo tiempo, la sociedad debe entender que el sistema patriarcal debe ir perdiendo perjuicios porque las mujeres tienen las mismas capacidades en la toma decisiones en la gobernabilidad de un país. Entonces, el gobierno, el Estado deben considerar que la violencia política es una realidad y debe ser tipificada en el COIP.

Palabras claves

Violencia Política, Discriminación, Representaciones Sociales, Estereotipos.

2. Introducción

Históricamente las mujeres han sido excluidas de la vida política y pública, al no ser consideradas sujetas de derechos, menos aún ciudadanas. Es indudable que el sufragio posibilitó el ingreso de la mujer al espacio de lo político, pero la realidad evidencia que alcanzar una representación equitativa e igualitaria de las mujeres en el acceso y participación en la dirección de los asuntos públicos en igualdad y no discriminación, sigue siendo un desafío. En Ecuador, según datos del Boletín Técnico de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) de 2019, aproximadamente el 65% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia en algún momento de sus vidas. Esta situación refleja una problemática que va más allá de la violencia doméstica y se extiende a la arena política, donde las mujeres enfrentan serias barreras para su participación.

La presencia creciente de las mujeres en espacios públicos y privados ha desafiado el predominio del sistema patriarcal en los países latinoamericanos. Este avance ha generado controversias sobre el papel de la mujer en la política y la toma de decisiones, exponiendo a las mujeres a diversas formas de violencia. La violencia política contra las mujeres, reconocida como la principal barrera para su ascenso en los espacios de liderazgo, no solo limita su participación política, sino que también vulnera sus derechos fundamentales y su dignidad.

En Ecuador existen avances en las normas para garantizar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones como la promoción de la paridad de género en los cargos de nominación o de designación a la función pública, sin embargo, las mujeres enfrentan diversas formas de violencia a lo largo de su participación en procesos políticos, desde la selección como candidatas hasta el ejercicio de cargos públicos. Según la ONU, se identifican aspectos de subordinación y discursos que cuestionan las acciones de las mujeres en la política.

Las representaciones sociales son construcciones mentales compartidas por una comunidad que reflejan su forma de entender, interpretar y dar sentido a diversos fenómenos sociales, culturales o políticos. Estas representaciones surgen de la interacción entre los individuos y su entorno social, y están influenciadas por factores históricos, culturales, económicos y políticos. En el contexto de la violencia política contra las mujeres, estas representaciones juegan un papel crucial al perpetuar estereotipos de género y normalizar la exclusión de las mujeres de los espacios de poder.

Es esencial comprender el concepto de violencia política como cualquier forma de coerción, intimidación o agresión dirigida hacia individuos o grupos con el fin de influir en su participación política o limitar su ejercicio efectivo de derechos políticos. En el caso de las mujeres, esta violencia está frecuentemente motivada por prejuicios arraigados de género y estereotipos culturales, lo que impide su acceso equitativo a cargos públicos y su participación activa en la vida política. Esta violencia incluye formas como la violencia física, psicológica y sexual, así como el acoso en redes sociales, representando una barrera significativa para la participación equitativa de las mujeres en la vida política.

A pesar de los avances en la legislación ecuatoriana para abordar la violencia de género en general, la violencia política contra las mujeres aún no está cuantificada ni adecuadamente tipificada en las leyes del país. Este vacío legal, junto con las representaciones sociales arraigadas que perpetúan la desigualdad de género, crea un entorno propicio para la normalización de la violencia contra las mujeres en la esfera política. El análisis de la violencia política contra las mujeres desde la perspectiva de las representaciones sociales permite una comprensión más profunda de las dinámicas.

En este artículo se propone examinar críticamente la violencia política contra las mujeres en Ecuador, considerando tanto los desafíos históricos como los contextos actuales que la perpetúan. Al comprender mejor estas dinámicas, se podrán diseñar políticas y normativas que garanticen una participación política igualitaria y respetuosa de los derechos humanos en un Estado democrático. Este estudio no solo contribuirá a ampliar el conocimiento sobre la violencia política contra las mujeres en Ecuador, sino que también proporcionará información relevante para el diseño estrategias destinadas a prevenir y combatir esta forma de violencia. Se espera que los resultados de esta investigación sensibilicen a la sociedad sobre la importancia de promover una cultura política inclusiva y respetuosa de los derechos.

3. Metodología

La investigación que busca el análisis de la violencia política de la mujer que realizan representación social se realizó bajo un enfoque cualitativo de tipo descriptivo que según Hernández (2014) implicó la recolección de datos de la caracterización de los hechos del sistema patriarcal, que a lo largo de la historia confirió autoridad a los hombres sobre las mujeres, lamentablemente ha sido empleada por algunos individuos como una excusa para justificar actos de violencia de género.

La investigación cualitativa permite la recolección de la información de las variables bajo la técnica de análisis de la revisión bibliográfica, donde se ha experimentado la revisión jurídica de los derechos que tienen las mujeres en la actualidad. Asimismo, en el estudio se aplicó el método deductivo – inductivo que parte de la importancia del estudio desde el contexto mundial hasta la parte del Ecuador previo a la comprensión de las estadísticas de los criterios que fortalecen la investigación.

Para cumplir con los objetivos se realizó una revisión de la información existente publicada utilizando los buscadores: Google académico, Redalyc, SciELO y Dialnet, que presentan óptimos resultados en la obtención de información en ciencias sociales (FLACSO,2023). Las palabras claves utilizadas fueron: violencia, política, representaciones sociales, discriminación, Ecuador, Mujer y las combinaciones de estas búsquedas. Se incluyeron artículos originales, artículos de revisión, informes situacionales, guías de prevención, manuales de acción, tesis y también informes primarios de bases de datos. Luego de la primera selección, se realizó una lectura pormenorizada de los artículos, aquellos cuyo desarrollo y discusión no abordaba el problema en Ecuador, haciendo referencia a violencia política contra mujeres fueron excluidos.

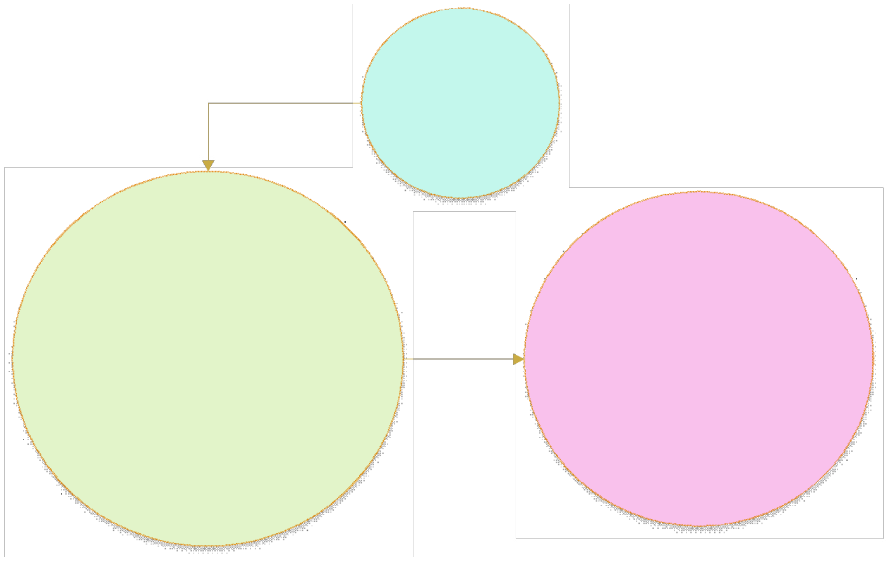
Los datos fueron analizados y se los presenta en función de las teorías clave descritas en el marco teórico, están agrupados de manera temática, determinando su temporalidad en el periodo vital de una mujer y describiendo las diferentes características de agresiones. Permitiendo la conceptualización del problema y la identificación de patrones fenomenológicos.

4. Resultados

Los resultados más relevantes que se han encontrado en el Ecuador según el Instituto Nacional Estadísticas y Censos fue la siguiente:

Figura 1.

Violencia contra la mujer en el Ecuador



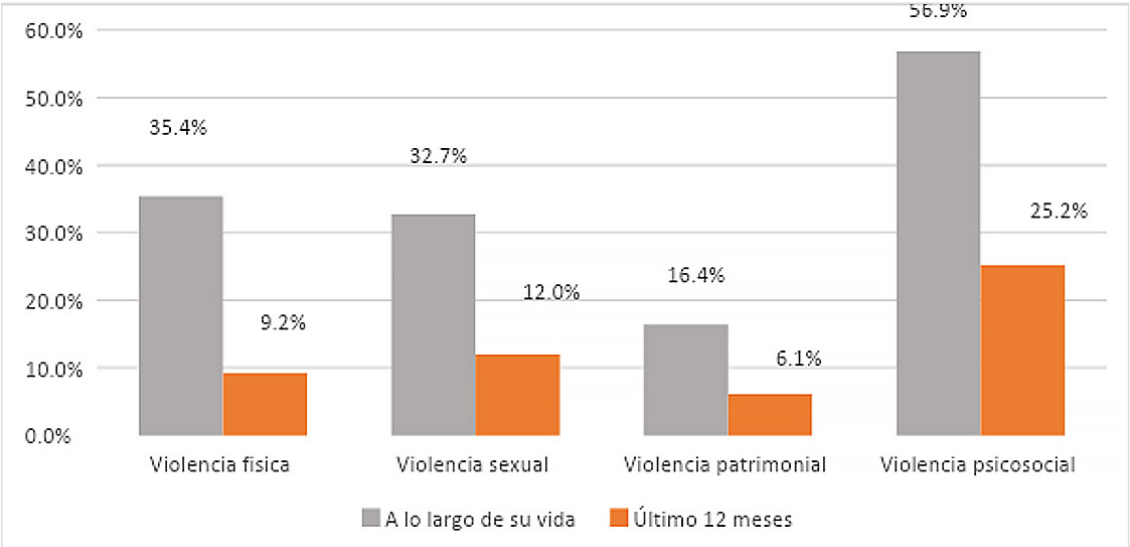
Nota. Violencia contra las mujeres en el Ecuador. Tomado de Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (p. 5). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2019.

En la figura 1, se evidencia que la violencia de las mujeres en el Ecuador según ENVIGMU (Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres), se evidenció que 65% de las mujeres han sufrido de violencia de género a lo largo de su vida. Mientras, el 57% han sido víctimas de violencia psicológica a lo largo de su vida.

Los resultados proporcionados por el INEC (2019) abordan la prevalencia de la violencia contra las mujeres, analizando los porcentajes que reflejan la incidencia de este fenómeno a lo largo de sus vidas y en los últimos 12 meses.

Figura 2.

Prevalencia de los tipos de violencia en el Ecuador

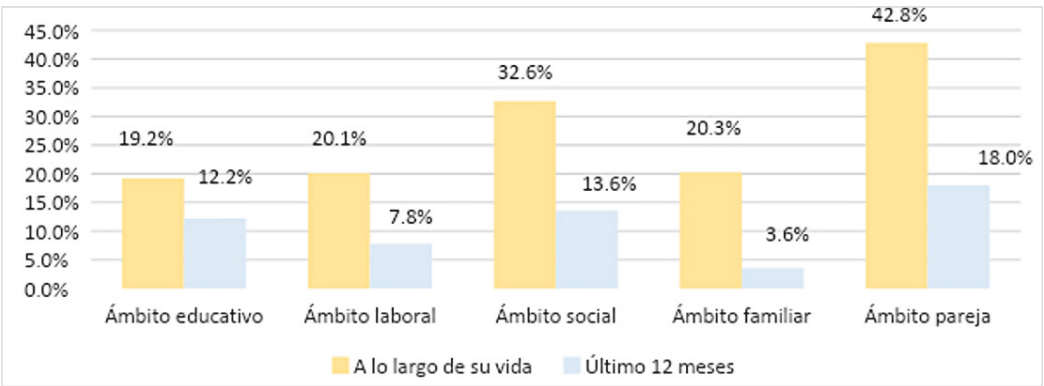


Nota. Violencia contra las mujeres en el Ecuador. Tomado de Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (p. 7). Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019

En la figura 2, se presentó la prevalencia de los tipos de violencia contra mujeres donde es evidente un mayor porcentaje en la violencia psicológica a lo largo de su vida e incluso en los últimos 12 meses del año 2019.

Figura 3.

Prevalencia de violencia contra la mujer en diferentes ámbitos



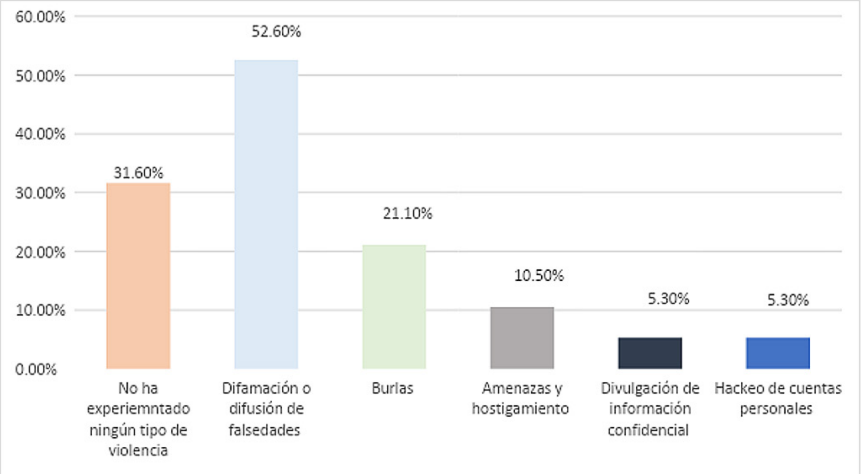
Nota. Violencia contra las mujeres en el Ecuador. Tomado de Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (p. 8). Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019

En la figura 3, se evidenció que mayor violencia se presenta en el ámbito de la pareja, seguido del ámbito social que hace que las mujeres sean víctimas en el entorno donde conviven (hogar), siendo preocupante por el incremento de violencia durante y post pandemia del Covid-19.

La violencia política en el Ecuador no presenta estadísticas porque no se estipula en el COIP, sin embargo, un estudio realizado por la ONU en conjunto con el Consejo Nacional Electoral sobre la violencia política de género contra las mujeres en los medios de comunicación y redes sociales presentan los siguientes resultados:

Figura 4.

Tipo de violencia política hacia las mujeres de forma digital

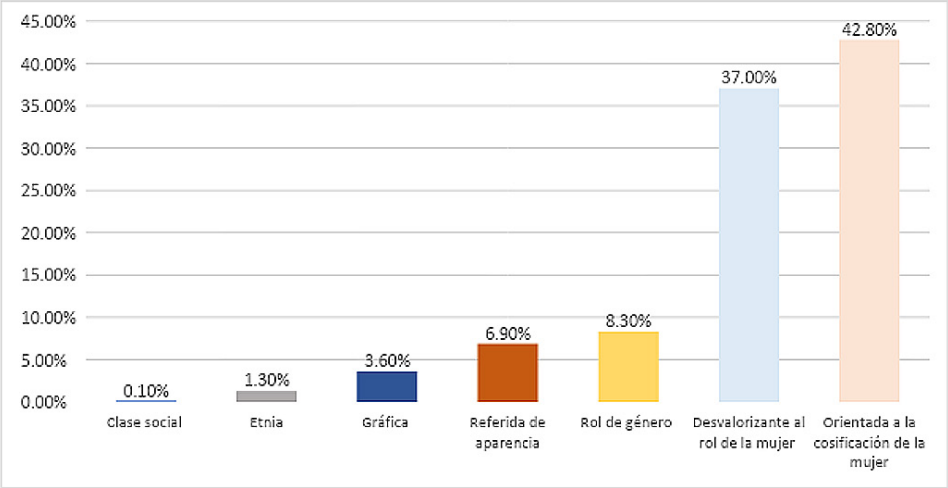


Nota. Tipos de violencia política hacia las mujeres. Tomado de Sobre la violencia política de género contra las mujeres en medios de comunicación y redes sociales (p. 23). Organización de las Naciones Unidas, 2021.

La figura 4, presenta que las mujeres en el campo de la política sufren de violencia en mayor porcentaje por difamación o difusión de falsedades, burlas, amenazas y hostigamiento en las acciones más visibles por las personas que son parte de la sociedad. Mientras el 31.6% de las mujeres no han sufrido ningún tipo de violencia cuando participa en el contexto de la política.

Figura 5.

Violencia política contra las mujeres según la estigmatización



Nota. Tipos de violencia política hacia las mujeres por estigmatizaciones. Tomado de Sobre la violencia política de género contra las mujeres en medios de comunicación y redes sociales (p. 24). Organización de las Naciones Unidas, 2021.

Según la figura 5, se evidencia que la violencia política orientada a la cosificación de la mujer y la desvalorización al rol de la mujer poseen mayores porcentajes, donde la descalificación, estigmatizaciones, desvalorización, invisibilización, discriminación, ridiculización, intimidación son algunos de los términos que reciben las mujeres cuando son parte del sistema político.

En el análisis de los reportes documentados de violencia política contra la mujer en Ecuador se identifica el artículo de Estupiñán 2022 donde se describe las circunstancias de un caso de una mujer que sufrió violencia política y el desenlace jurídico legal con resguardo de sus derechos mediante una acción de protección lo que permitió el adecuado ejercicio de su derecho como representante electa. En el caso del estudio de Albaine 2016, se describe el discurso empleado para perpetrar hostigamiento en 5 figuras políticas donde predomina la discriminación enfocada a paradigmas de roles de género, así como la desestimación de su función como ente político independiente de una figura masculina al interior del partido.

5. Discusión

En la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres se define como Violencia política a aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones. (Pozo, 2018)

Las causas de la violencia provienen del patriarcado institucionalizado en la sociedad, de donde circulan mitos sobre la violencia de género, tal sentido, las representaciones sociales promueven la violencia política contras las mujeres en el Ecuador, considerando que las misma están relacionadas con las dimensiones de desigualdad, discriminación, agresión y falta de reconocimiento. Además, se destaca el papel de las redes sociales en esta problemática y la falta de normas para abordar judicialmente la violencia política contra mujeres en Ecuador.

Para un ejercicio pleno de la democracia las mujeres deberían tener garantías que salvaguarden sus derechos políticos, haciendo que su participación sea segura, activa y real, es por ello que en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el quinto objetivo es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Dentro de sus metas está asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. (CEPAL, 2018)

En Ecuador existe un marco legal que protege de la violencia de género. La Constitución de la República en su Artículo 11, garantiza los derechos a no ser discriminado por razón alguna y obliga al Estado a realizar acciones afirmativas para promover una igualdad real, en favor de titulares de derechos que se hallen en situación de desigualdad. Así mismo, la Constitución en el Art. 66 garantiza el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual y a que disfrutes de una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. (Martínez et al., 2011)

Las mujeres han y seguirán siendo víctimas de la violencia por los antecedentes de la historia donde el hombre tenía autoridad sobre ellas bajo un sistema patriarcal.

Millán (2021) el sistema patriarcado es vinculante al sistema social que fue instaurado en el periodo neoclásico y tuvo una serie de consecuencias en la envergadura de la transformación con secuelas de la dominación masculina con sentimiento y conciencia de poder. La violencia contra la mujer se enmarca en las estigmatizaciones que se disfrazas en nuevos términos modernos como la jerarquización, división del trabajo e incluso la idea que el hombre es el jefe de hogar que debe resolver todos los problemas de la familia; es cuando aparece la violencia sustentada en la dominación. Entonces, el patriarcado en el sistema social se fundamenta en dos pilares que son la dominación y la jerarquía social que conlleva a la aparición de la estructura social. Asimismo, la violencia contra las mujeres está dada por la desigualdad social donde el androcentrismo crea una conciencia repetitiva de que el hombre es un punto de partida de la evolución humana e incluso el modelo ejemplar.

Asenjo (2021) explicó que en el tiempo hubo luchas para la igualdad de derechos han sido una constante de ir y venir en la historia como un camino de logros y retrocesos por las normativas determinados desde los años 60 y 70. Los discursos patriarcales se basan en los procesos de socialización, crianza familiar, estereotipos y desigualdades de género han creado sistemas patriarcales que conllevan a la violencia contra las mujeres.

Almeida (2022) recalcó que el Ecuador ha creado una agenda nacional para la igualdad de género basado en el artículo 70 de la Constitución del República del Ecuador del 2008 que determinó que el Estado formulará, ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre las mujeres y hombres mediante los planes, programas y asistencia técnica. Por su parte, en el artículo 3 y numeral 3 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la igualdad hace referencia que en términos de género, etnia, interculturalidad, discapacidad y movilidad humana se debe garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación en el contexto de la economía, mercado laboral, cuidado humano, reproducción, sostenibilidad de la vida, educación, salud, una vida sin violencia y participación política y toma decisiones. En referencia a la participación política y toma decisiones la ley garantiza que las mujeres pueden ser candidatas y electas a los cargos en la función ejecutiva, legislativa, judicial, participación ciudadana y otros cargos provinciales, cantonales y parroquiales.

Calderón (2019) en el estudio de la violencia política contra las mujeres en el Ecuador presentó las siguientes tendencias en las formas de acción fueron: palabras que minimizan por los aires de superioridad con el 66%, rumores o desprestigio en las campañas políticas con el 54%, baja difusión en las campañas políticas con el 52%, marginación y exclusión de las contiendas políticas con el 52%, entrega de información

falsa sobre las propuestas políticas con el 46%, insultos o agresiones verbales con el 40%, descalificación públicas representa el 34%, entre las principales acciones que las mujeres son víctimas cuando son actores políticos. Mientras, la violencia física en temas políticos hacia las mujeres son los ataques o daños a la familia y los equipos de campaña con el 30%, golpes que causaron las lesiones son del 14% y amenazas de muerte o intento de asesinato fue del 8%. Asimismo, las formas de violencia intrafamiliar en relación a la violencia política contra las mujeres son las hostigaciones mediante la vigilancia con el 16%, amenazas de divorcio con 6%. Por su parte, los perpetradores de la violencia política contra las mujeres representan las acciones políticas con el 58%, actores sociales alcanzó al 32% y actores estatales con el 10%.

La violencia política contra las mujeres desde las representaciones sociales que tienen atributos emocionales para la emisión de formas de violencia que parten de un sistema patriarcal con un conocimiento de sentido común toman decisiones en la vida diaria. Entonces, las representaciones consensuan imágenes y anhelos de las personas (mujeres) en el contexto de ser parte de la política. Flores y Amigón (2018) explican que la representación social se basa en las características de las emociones que implican el análisis de los términos como la indignación, tristeza, miedo, desconfianza, impotencia, enojo y pesimismo.

6. Conclusiones

- La violencia contra la mujer es notorio y preocupante por las estadísticas expuestas como que, el 65% de las mujeres han sufrido violencia de género y el 57% de las mujeres han sido víctima de violencia psicológica a lo largo de su vida. En el caso ecuatoriano la violencia política contra las mujeres no está delimitado en el COIP, artículo 155, donde solo se cita al maltrato físico, psicológico y sexual. La violencia de género es la más representativa mediante la Ley para la prevención y erradicación de la violencia para el año 2018, eso permite que las mujeres ecuatorianas tengan derechos para ser partícipes en el sistema electoral a cualquier dignidad mediante elección popular.

- Las mujeres en el Ecuador han sido víctimas de violencia política mediante las difamaciones o difusión de falsedades en los medios de comunicación de la actualidad como son las redes sociales, donde los efectos generan el Síndrome de la Mujer Maltratada, que conllevan a la preocupación por su vida, familia y equipo de trabajo por las amenazas que reciben en el proceso o sistema político

cuando es candidata a un puesto de elección pública. Incluso, existe qué mismos actores de la representación social critican las acciones que realizaban antes de ser candidata.

- La representación social son grupos o individuos que son parte de una sociedad; y, cuando una persona de género femenino opta por un puesto de elección popular y es candidata, incluso llega a ganar para ser parte del gobierno existe acciones o criterios del modelo patriarcal como el caso de la vicepresidente electa en el país, la misma tuvo que ser asignada a otro país para fines de cooperación internacional aludiendo conflicto con el presidente de república del Ecuador. Entonces, con el 52,60% de los resultados se evidencia que la difamación y la difusión de noticias falsas contra los actores políticos en las redes sociales es constante.

- La vulneración de los derechos contra las mujeres a nivel público es menor que el privado, la razón es que el sector empresarial está formado netamente por proceso jerárquico patriarcal donde el padre delega a su hijo en la administración del negocio. Mientras el sector público ha existido cambios e incluso leyes que buscan reducir la brecha de la desigualdad de género en los cargos públicos.

- Los resultados alarmantes muestran que aproximadamente una de cada dos mujeres ha experimentado violencia de género, principalmente en forma de agresiones de imagen y psicológicas. La ausencia de la inclusión de la violencia política en el COIP ocasiona que información primaria sobre las variaciones de patrones temporales y geográficos en el Ecuador sea inexistente, por lo que su inclusión es una prioridad urgente en ámbitos legislativos.

- Es de vital importancia abordar esta problemática mediante la implementación de normativas dirigidas por el Consejo Nacional Electoral, específicamente enfocadas a la prevención de la violencia política hacia la mujer en el interior de todos los partidos registrados legalmente en forma homogénea. Estas medidas son esenciales para crear un entorno político más equitativo y seguro, donde las mujeres puedan participar sin miedo a recibir agresiones de cualquier tipo.

- La violencia contra la mujer está ampliamente presente en la sociedad ecuatoriana, y existen reportes de años previos de casos específicos de violencia política contra la mujer. La limitada información específica sobre violencia política en mujeres en el Ecuador hace que sea extremadamente necesario desarrollar esta línea de investigación y profundizarla con objeto de visibilizar un

problema ampliamente existente que enfrentan las mujeres en el ámbito político. Promoviendo la participación política inclusiva y equitativa, teniendo como fin último el fortalecimiento del ejercicio de la democracia en el contexto ecuatoriano.

7. Bibliografía

ACLED. (2021). Political Violence Targeting Women. ACLED. https://acleddata.com/political-violence-targeting-women/

Alba, M. V. (2016). Lo comunitario en las representaciones sociales de la violencia. Psicologia e Sociedade, 28(3), 494–504. https://doi.org/10.1590/1807-03102016v28n3p494

Albaine, L. (2016). Paridad de género y violencia política en Bolivia, Costa Rica y Ecuador: Un análisis testimonial. Ciencia Política, 11(21). ISSN-e 1909-230X. https://revistas.una.ac.cr/index.php/cienciapolitica/article/view/7919

Almeida, C. (2022). Agenda Nacional para la igualdad de género. Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género. https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/221129-AGENDA-CNIG-ONU_V6-2_compressed.pdf

Asenjo, M. P. (2021). El patriarcado y la estructura social de la vida cotidiana. Contrastes. Revista Internacional de Filosofía. https://doi.org/10.24310/Contrastescontrastes.v0i0.1632

Bautista, E. H. (2018). VIOLENCIA: expresiones y aproximaciones en México. Año I-No (May).

Cagigas, A. (2018). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica (Paido). Paido.

Calderón, M. J. (2019). Estudio de violencia política contra las mujeres en el Ecuador. https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2019/12/VIOLENCIA%20POLITICA%20Baja.pdf

CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe Gracias por su interés en esta publicación de

la CEPAL. In Publicación de las Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

CEPR. (2023). Violence against female politicians. CEPR. https://cepr.org/voxeu/columns/violence-against-female-politicians

Estupiñán Vélez, J. A., & Atencio González, R. E. (2022). Violencia política contra la mujer en el Ecuador. CIENCIAMATRIA Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología, Año VIII, Vol. VIII, Nro. 1, Edición Especial, 212. https://doi.org/10.35381/cm.v8i1.666

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (2023). Buscadores académicos en español para la investigación en ciencias sociales. Recuperado de https://flacso.edu.uy/web/buscadores-academicos-en-espanol-para-la-investigacion-en-ciencias-sociales/

Flores, R. C., & Amigón, E. T. (2018). Las emociones en las representaciones sociales del cambio climático. Educar em Revista, 34, 217-233. https://doi.org/10.1590/0104-4060.55684

Fundación Esquel & ONU Mujeres. (2019). Estudio Violencia política contra las mujeres en el Ecuador. ONU MUJERES. América Latina y El Caribe., 100. https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/12/estudio-violencia-politica-contra-las-mujeres-ecuador

Galtung, J. (1990). Capítulo quinto La violencia: cultural, estructural y directa 1. In Journal of Peace Research (Vol. 27, pp. 291–305).

Hebe, L. (2012). Representaciones sociales una manera de entender las ideas de nuestros alumnos. 1(4), 1–17.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Boletín Encuesta Nacional sobre las Relaciones Familiares Y Género Contra Las Mujeres (ENVIGMU). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 1–92. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). Violencia de Género. Instituto Nacional de Estadística y Censos. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/

Martínez, I., Reyes, D., & Rosero, F. (2011). La Constituyente. Alteridad, 2(2), 74. https://doi.org/10.17163/alt.v2n2.2007.04

MESECVI). (2015). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política / [Preparado por el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Comisión Interamericana de Mujeres. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará.

Millán, M. J. R. (2021). El patriarcado como sistema social: ¿cuáles fueron sus consecuencias? Fundación iS+D. https://isdfundacion.org/2021/09/22/el-patriarcado-como-sistema-social-cuales-fueron-las-consecuencias-de-su-instauracion/

Morales, A., & Pérez, L. (2021). Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019). Colombia Internacional, 107, Article 107.

Moscovici, S. (1979). E L Psicoanálisis. Papers on Social Representations: Electronic Version, 4(2), 363.

Organización de Estados Americanos. (2020). Violencia contra las mujeres en la política en América Latina. https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/ViolenciaPoliticaMapeoLegislativo-ES.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2019). Estudio Violencia política contra las mujeres en el Ecuador. ONU Mujeres – Ecuador. https://ecuador.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/12/estudio-violencia-politica-contra-las-mujeres-ecuador-0

Organización Naciones Unidas. (2023). Violencia política. ONU Mujeres – Ecuador. https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/liderazgo-y-participacion-politica/violencia-politica

Pozo, H. (2018). LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Serrano Oswald, S. E. (2023). Violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG) en México, la mirada desde el sentido común. Revista Latinoamericana Estudios de La Paz y El Conflicto, 5(9), 99–118. https://doi.org/10.5377/rlpc.v5i9.17036

Villarroel, G. E. (2007). Las representaciones sociales: Una nueva relación entre el individuo y la sociedad.

Waldmann, P. (2016). La violencia política en América Latina. Revista de Occidente (Madrid, Spain), 131, 63–80.

REVISTA
POLÍTICA Y POLÍTICAS